

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

-Memorial donde la apoderada judicial renuncia al poder conferido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Radicado No. 21700140063003-2023-00668-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso Monitorio seguido por la Central Hidroeléctrica de Caldas Chec, en contra de Etelvina López López, el memorial de renuncia al poder que se allega, pero no se dará trámite al mismo por cuanto la citada profesional no actúa como apoderada de la parte actora en este proceso.

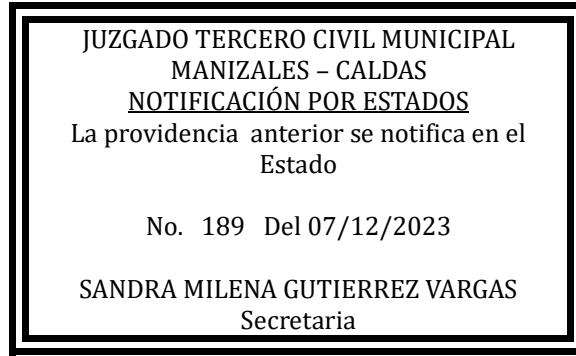
NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915c32c711fb980cb7d826d17189e4845f36d9252810a0d5c188cf3ae3dc0e0c**

Documento generado en 06/12/2023 02:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>